

La Jurisdicción del CIADI en Arbitrajes de Inversión

AUDIENCIA Y TEMA DE LA PRESENTACIÓN:

La presentación está dirigida a abogados, académicos y, en general, a todo interesado en el arbitraje inversor-Estado. Estará centrada en la jurisdicción del CIADI, e incluirá una revisión detallada de los presupuestos jurisdiccionales y procesales para dar inicio a un arbitraje según el Convenio CIADI, incluyendo temas como la definición de inversión protegida, legitimados activos y pasivos, condiciones y limitaciones al consentimiento (cláusulas fork-in-the-road, renuncia a recursos locales, negociaciones preliminares, etc.), entre otros. Todo esto acompañado de referencias a la jurisprudencia internacional reciente y, en lo pertinente, a tratados internacionales en materia de promoción y protección de inversiones suscritos por Chile.

BREVE RESEÑA DE LOS EXPOSITORES:

Francisco Grob es Consejero Jurídico del CIADI y miembro del equipo encargado de casos vinculados con Latinoamérica y España. Ha sido Secretario de numerosos tribunales internacionales con arreglo a las reglas de arbitraje del CIADI, de UNCITRAL y del Mecanismo Complementario. Con anterioridad, trabajó en el grupo de arbitraje internacional de Herbert Smith Freehills en Londres, Reino Unido (2014-2015) y en Baker & McKenzie en Santiago, Chile (2010-2013). Es abogado de la Universidad de Chile y obtuvo un LL.M. de la Universidad de Columbia. Está habilitado para ejercer como abogado en Chile y en el Estado de Nueva York, en EE.UU.

Pablo Correa es Profesor de Derecho Procesal de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Socio de Ugarte Ried y Correa Abogados. Anteriormente, Pablo trabajó en el grupo de arbitraje de Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría (2015-2016), en Baker & McKenzie en Santiago, Chile (2010-2014), y en Vial y Cia. (2008-2010). Es abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2009) y LL.M. en el University College of London (2013). Es también parte de la lista de árbitros de la Corte de Apelaciones de Santiago.

REGISTRO E INSCRIPCIONES:

Si bien la entrada es liberada, el espacio es limitado. Todo asistente deberá inscribirse con anterioridad haciendo click en el link indicado más arriba. Se recomienda a los asistentes llevar una copia impresa del Convenio CIADI, el Reglamento y las Reglas de Arbitraje, disponibles aquí. Otros materiales serán proveídos el día de la presentación.